

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 696386/32/2022, El o la (los) C. ANTONIO LÓPEZ RIOS, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en PARAJE DENOMINADO "EMIQUIA", SITIO EN LA CALLE JACARANDAS, Municipio de TULTEPEC, Estado México el cual mide y linda: Al Norte: 29.50 METROS con JUAN LOPEZ AVALOS. Al Sur: 33.00 METROS con VERONICA ARLEHIN LOPEZ HEREDIA Y RUBEN ZAMORA MARTINEZ. Al Oriente: 10.00 METROS con CALLE JACARANDAS. Al Poniente: 11.00 METROS con SARA LANVERDE LOYOLA. Con una superficie aproximada de: 312.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Cuautitlán, Estado de México a 02 de mayo del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D.F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

872-A1.- 9, 12 y 17 mayo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE: 13127/18/2022, El o la (los) C. GABRIELA RIOS FLORES, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA CALLE IGNACIO ALLENDE EN ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, DTO. SULTEPEC MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 35.85 MTS PROF. GILBERTO ARTURO GARCÍA POSADA, Al Sur: 32.80 MTS PRIVADA SIN NOMBRE, Al Oriente 13.45 MTS PROF. GERARDO LÓPEZ CRUZ, Al Poniente: 17.10 MTS CALLE IGNACIO ALLENDE. Con una Superficie de: 520.96 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 24 de MARZO del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

2746.- 9, 12 y 17 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 13145/27/2022, El o la (los) C. JOSÉ ALFREDO GÓMEZ CRUZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA COMUNIDAD DE LA QUINTA MANZANA, ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 40.00 METROS CON GRACIELA GÓMEZ CRUZ, Al Sur: 40.00 METROS CON ARTEMIO GÓMEZ CRUZ, Al Oriente: 8.55 METROS CON GRACIELA GÓMEZ CRUZ, Al Poniente: 8.55 METROS CON CARRETERA VUELTA DEL AGUA – ZACUALPAN. Con Superficie de: 342.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 24 de MARZO del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

2746.- 9, 12 y 17 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 13170/28/2022, El o la (los) C. HORACIO AVILA CERVANTES, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA COMUNIDAD DE SAN MIGUEL, MUNICIPIO DE TEXCALTITLAN, DISTRITO JUDICIAL DE SULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 22 METROS CON EL SEÑOR NEMECIO AVILA ESTRADA, Al Sur: 25 METROS CON CAMINO VECINAL, Al Oriente 26 METROS CON EL SEÑOR NEMECIO AVILA ESTRADA, Al Poniente: 23 METROS CON EL SEÑOR JOSÉ AVILA ESTRADA. Superficie Aproximada de: 573.50 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 24 de MARZO del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

2746.- 9, 12 y 17 mayo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE SULTEPEC
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE: 13464/02/2023, El o la (los) C. AGUSTINA GÓMEZ CRUZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA COMUNIDAD DE LA QUINTA MANZANA, ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte:

70.00 METROS CON RAÚL FLORES VERA, Al Sur: 70.00 METROS CON CALLE CERRADA HERMANOS GÓMEZ CRUZ, Al Oriente: 76.95 METROS CON CLARA GÓMEZ CRUZ, Al Poniente: 76.95 METROS CON GRACIELA GÓMEZ CRUZ. Con Superficie de: 5,342.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 20 de ABRIL del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

2748.- 9, 12 y 17 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 13466/03/2023, El o la (los) C. MARÍA CONCEPCIÓN GÓMEZ CRUZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA COMUNIDAD DE LA QUINTA MANZANA, ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 70.00 METROS CON RAÚL FLORES VERA, Al Sur: 70.00 METROS CON CALLE CERRADA HERMANOS GÓMEZ CRUZ, Al Oriente: 76.95 METROS CON ARTEMIO GÓMEZ CRUZ, Al Poniente: 76.95 METROS CLARA GÓMEZ CRUZ. Con Superficie de: 5,342.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 20 de ABRIL del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

2748.- 9, 12 y 17 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 13468/04/2023, El o la (los) C. JOSÉ ALFREDO GÓMEZ CRUZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA COMUNIDAD DE LA QUINTA MANZANA, ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 106.20 METROS CON NOÉ GARDUÑO ESCOBAR, Al Sur: 97.80 METROS CON CAMINO REAL A SAN ANDRES, Al Oriente: 133.00 METROS CON NOÉ GÓMEZ CRUZ, Al Poniente: 127.90 METROS CON JOSÉ GÓMEZ CRUZ. Con Superficie de: 13,111.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 20 de ABRIL del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

2748.- 9, 12 y 17 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 13470/05/2023, El o la (los) C. GRACIELA GÓMEZ CRUZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA COMUNIDAD DE LA QUINTA MANZANA, ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 70.00 METROS CON RAÚL FLORES VERA, Al Sur: 70.00 METROS CON CALLE CERRADA HERMANOS GÓMEZ CRUZ, Al Oriente: 76.95 METROS CON AGUSTINA GÓMEZ CRUZ, Al Poniente: 76.95 METROS CON HERMANOS GÓMEZ CRUZ. Con Superficie de: 5,342.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 20 de ABRIL del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

2748.- 9, 12 y 17 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 13472/06/2023, El o la (los) C. GERMÁN GÓMEZ CRUZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA COMUNIDAD DE LA QUINTA MANZANA, ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 124.00 METROS CON NOÉ GARDUÑO ESCOBAR Y 29.00 CAMINO VECINAL, Al Sur: 144.66 METROS CON NOÉ GÓMEZ CRUZ Y NOÉ GARDUÑO ESCOBAR, Al Oriente: 50.80 METROS CON CAMINO VECINAL, Al Poniente: 57.00 METROS CON NOÉ GARDUÑO ESCOBAR. Con Superficie de: 8,212.58 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 20 de ABRIL del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.

2748.- 9, 12 y 17 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 13474/07/2023, El o la (los) C. GABRIELA GÓMEZ CRUZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA COMUNIDAD DE LA QUINTA MANZANA, ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 76.00 METROS CON NOÉ GARDUÑO ESCOBAR, Al Sur: 71.00 METROS CON CAMINO REAL A SAN ANDRES Y 11.00 METROS CON NOÉ GARDUÑO ESCOBAR, Al Oriente: 27.25 METROS CON MARIANO SALAZAR, Al Poniente: 21.00 METROS CON CAMINO VECINAL Y 9.00 METROS CON NOÉ GARDUÑO ESCOBAR. Con Superficie de: 2,280.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 20 de ABRIL del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.
2748.- 9, 12 y 17 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 13477/08/2023, El o la (los) C. CLARA GÓMEZ CRUZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA COMUNIDAD DE LA QUINTA MANZANA, ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 70.00 METROS CON RAÚL FLORES VERA, Al Sur: 70.00 METROS CON CALLE CERRADA HERMANOS GÓMEZ CRUZ, Al Oriente: 76.95 METROS CON MARÍA CONCEPCIÓN GÓMEZ CRUZ, Al Poniente: 76.95 METROS CON AGUSTINA GÓMEZ CRUZ. Con Superficie de: 5,342.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 20 de ABRIL del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.
2748.- 9, 12 y 17 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 13481/09/2023, El o la (los) C. ARTEMIO GÓMEZ CRUZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA COMUNIDAD DE LA QUINTA MANZANA, ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 70.00 METROS CON RAÚL FLORES VERA, Al Sur: 70.00 METROS CON CALLE CERRADA HERMANOS GÓMEZ CRUZ, Al Oriente: 76.95 METROS CON CAMINO REAL A SAN ANDRÉS, Al Poniente: 76.95 METROS CON MARÍA CONCEPCIÓN GÓMEZ CRUZ. Con Superficie de: 5,342.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 20 de ABRIL del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.
2748.- 9, 12 y 17 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 13512/10/2023, El o la (los) C. NOÉ GÓMEZ CRUZ, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en LA COMUNIDAD DE LA QUINTA MANZANA, ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, MÉXICO. El cual mide y linda: Al Norte: 40.00 METROS CON GERMÁN GÓMEZ CRUZ, Al Sur: 40.00 METROS CON CAMINO REAL A SAN ANDRÉS, Al Oriente: 135.00 METROS CON NOÉ GARDUÑO ESCOBAR, Al Poniente: 133.00 METROS CON JOSÉ ALFREDO GÓMEZ CRUZ. Con Superficie de: 5,360.00 METROS CUADRADOS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Sultepec, Estado de México a 20 de ABRIL del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE SULTEPEC ESTADO DE MÉXICO, LIC. NORBERTO MACEDO CRUZ.-RÚBRICA.
2748.- 9, 12 y 17 mayo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S**

No. DE EXPEDIENTE: 119600/15/2022, El o la (los) C. FELIPE REYES PICHARDO ZOTEA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en CAMINO A TIERRA COLORADA S/N, SAN PEDRO TECHUCHULCO, TECHUCHULCO DE ALLENDE, MUNICIPIO DE JOQUICINGO, ESTADO DE MÉXICO; Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, el cual mide y linda: AL NORTE: 45.15 metros y colinda con los CC. Heliodoro Pallares Hernández y Roberto Montes Izquierdo. AL SUR: 44.85 metros y colinda con camino a Tierra Colorada. AL ORIENTE: 25.00 metros y colinda con el C. Heliodoro Pallares Hernández. AL PONIENTE: 25.45 metros y colinda con el C. Alfredo Terrazas. SUPERFICIE APROXIMADA DE 1,135.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenango del Valle, Estado de México a 17 de marzo del 2023.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, LIC. DANIELA HERNÁNDEZ OLVERA.-RÚBRICA.
2748.- 9, 12 y 17 mayo.

No. DE EXPEDIENTE: 117991/11/2022, El o la (los) C. FELIPE REYES PICHARDO ZOTEA, promovió inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en CAMINO AL OJO DE AGUA S/N, SAN PEDRO TECHUCHULCO, TECHUCHULCO DE ALLENDE, MUNICIPIO DE JOQUICINGO, ESTADO DE MÉXICO; Distrito Judicial de Tenango del Valle, Estado de México, el cual mide y

linda: AL NORTE: 28.80 metros y colinda con camino al Ojo de Agua, AL SUR: 21.50 metros y colinda con el C. Fabián Fuentes Valdín, AL ORIENTE: 52.00 metros y colinda con el C. Juan Carlos López García, AL PONIENTE: 70.60 metros y colinda con el C. José Valdín Ortiz. SUPERFICIE APROXIMADA DE 1,312.00 METROS CUADRADOS.

La C. Registradora, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Tenango del Valle, Estado de México a 10 de marzo del 2023.- C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TENANGO DEL VALLE, ESTADO DE MÉXICO, LIC. DANIELA HERNÁNDEZ OLVERA.-RÚBRICA.

2748.- 9, 12 y 17 mayo.

**INSTITUTO DE LA FUNCION REGISTRAL
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

No. DE EXPEDIENTE: 685418/16/2022, El o la (los) C. MARIA SANDRA TREJO MORALES, promovió inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en CERRADA DEL ARBOL, SIN NÚMERO, EN EL BARRIO DE SAN BARTOLO TLAXIHUICALCO, Municipio de TEOLOYUCAN, Estado México el cual mide y linda: Al Norte: 14.90 METROS con PROPIEDAD PRIVADA. Al Sur: 14.78 METROS con CALLE SIN NOMBRE. Al Oriente: 12.97 METROS con CERRADA DEL ÁRBOL. Al Poniente: 14.02 METROS con PROPIEDAD PRIVADA. Con una superficie aproximada de: 200.00 METROS.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación con fundamento en el artículo 93 de la Ley Registral del Estado México, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado de México y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derechos, comparezcan a deducirlos.- Cuautitlán, Estado de México a 12 de abril del 2023.- C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, M. EN D.F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

939-A1.- 17, 22 y 25 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Hago del conocimiento del público:

Al calce un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. JUAN CARLOS BORGES CORNISH, **Notario Público Interino 85, del Estado de México.**

Por instrumento número **76,793** del volumen **1963 ORDINARIO**, de fecha **13 de abril del 2023**, otorgado ante mí; a solicitud de la señora **ALDONZA RAMIREZ MAYANS GUTIERREZ ZAMORA**, con la comparecencia de la señora **CLAUDIA MARTINEZ MARTINEZ**, se llevó a cabo **LA RADICACIÓN, EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO, LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA, RENUNCIA AL CARGO DE ALBACEA Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA Y ACEPTACIÓN DE CARGO** respecto de la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora **ALDONZA GERARDA ARACELI GUTIERREZ ZAMORA Y CRUZ**; designándose a la señora **ALDONZA RAMIREZ MAYANS GUTIERREZ ZAMORA** como **ÚNICA Y UNIVERSAL HEREDERA y ALBACEA** de dicha sucesión, el cual protestan desempeñarlo lealmente, quedando discernidas del mismo con todas las facultades y obligaciones que ha dicho cargo establece la Ley.

HUIXQUILUCAN, EDO. MÉX., **20 DE ABRIL DEL 2023.**

LIC. JUAN CARLOS BORGES CORNISH.- (RÚBRICA).
NOTARIO PÚBLICO INTERINO No. 85
DEL ESTADO DE MEXICO.

INTERVALO DE 10 EN 10 DÍAS HABILES.

816-A1.- 28 abril y 17 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 5 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México; **HAGO CONSTAR**: Que por escritura pública número **71,414** del Volumen Ordinario 1894 del Protocolo a mi cargo, con fecha cinco de mayo del año en curso, fue **RADICADA** ante la fe del suscrito Notario, la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** a bienes de la señora **SOLEDAD DIAZ ALONSO**; por sus presuntos herederos los señores **JORGE ORLANDO BARRERA AMBRIZ, ARACELI BARRERA DIAZ y JORGE LUIS BARRERA DIAZ**, en su carácter de cónyuge supérstite y descendientes en primer grado, respectivamente, así como

MARIA DE LA LUZ DIAZ ALONSO, en su carácter de colateral en primer grado (hermana), de la de cujus, nombrando como Albacea a la señorita **ARACELI BARRERA DIAZ**, y además nombra al señor **JORGE LUIS BARRERA DIAZ**, como Albacea Sustituto de dicha Sucesión.

Toluca, Méx., 05 de Mayo de 2023.

LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA.-RÚBRICA.

PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS.

2967.- 17 y 26 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 5 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México; **HAGO CONSTAR**: Que por escritura pública número **71,407** del Volumen Ordinario 1897 del Protocolo a mi cargo, con fecha tres de mayo del año en curso, fue **RADICADA** ante la fe del suscrito Notario, la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes del señor **PABLO BONIFACIO MORALES SILVA**; por sus únicos y presuntos herederos los señores **EDMUNDO PABLO MORALES CARRANZA** y **DAVID PÁNFILO MORALES CARRANZA**, en su carácter de descendientes en primer grado del de cujus.

Toluca, Méx., 05 de Mayo de 2023.

LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA.-RÚBRICA.

PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS.

2968.- 17 y 26 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 5 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

LICENCIADO GABRIEL ESCOBAR Y EZETA, NOTARIO PUBLICO NUMERO CINCO DEL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN TOLUCA, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México; **HAGO CONSTAR**: Que por escritura pública número **71,406** del Volumen Ordinario 1886 del Protocolo a mi cargo, con fecha tres de mayo del año en curso, fue **RADICADA** ante la fe del suscrito Notario, la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** a bienes de la señora **ALICIA HOMOBONA CARRANZA ACOSTA**; por sus únicos y presuntos herederos los señores **EDMUNDO PABLO MORALES CARRANZA** y **DAVID PÁNFILO MORALES CARRANZA**, en su carácter de descendientes en primer grado de la de cujus.

Toluca, Méx., 05 de Mayo de 2023.

LIC. GABRIEL ESCOBAR Y EZETA.-RÚBRICA.

PARA SU PUBLICACION POR DOS VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS.

2969.- 17 y 26 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 42 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Abril 27' 2023.

Que por escritura número **CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO**, volumen número **NOVECIENTOS VEINTICUATRO**, fecha **VEINTISÉIS** de **ABRIL** del año **DOS MIL VEINTITRÉS**, otorgada en el protocolo a mi cargo, **se RADICÓ** la **Sucesión Intestamentaria**, a bienes de la señora **GABRIELA DIAZ VALENCIA**, que otorga el señor **RAMON VARGAS ORTEGA**, en su carácter de presunto heredero, manifestando bajo protesta de decir verdad no tener conocimiento que además de él, existan otras personas con derecho a heredar y expresa su voluntad para tramitar Notarialmente la Sucesión Intestamentaria de referencia.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADO FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO CUARENTA Y DOS
DEL ESTADO DE MÉXICO.

PARA SU PUBLICACIÓN DE 7 EN 7 DÍAS HÁBILES
en la **GACETA DEL GOBIERNO** del **Estado de México**.

NOTA: ES MUY IMPORTANTE PONER LOS DATOS COMPLETOS DEL NOTARIO.

2982.- 17 y 26 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 79 DEL ESTADO DE MEXICO
LOS REYES LA PAZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

PRIMERA PUBLICACIÓN

Mediante escritura número 140,634 libro 1,934 folio 021 de 28 de Abril de 2023, pasada ante la fe del Licenciado JOSÉ MANUEL HUERTA MARTÍNEZ, Notario Público número 79, del Estado de México, se hizo constar: I.- LA RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, A BIENES DE DON ROGELIO BELTRÁN GARCÍA, que formalizan las señoras Doña ALEJANDRA BELTRÁN TORRES y Doña ALICIA BELTRÁN TORRES, en su calidad de presuntas herederas en la Sucesión Intestamentaria a bienes del de cujus.

Los Reyes La Paz, Estado de México, a 28 de Abril del 2023.

Atentamente

LIC. JOSÉ MANUEL HUERTA MARTÍNEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 79
DEL ESTADO DE MÉXICO.

2983.- 17 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 195 DEL ESTADO DE MEXICO
VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

SEGUNDA PUBLICACION

Lic. LILIANA MENDOZA HERRERA, titular de Notaría 195 del Estado de México, con residencia en Poniente 1A, manzana 16, lote 29, Colonia San Miguel Xico II sección, Valle de Chalco Solidaridad, C.P. 56613, Estado de México; hago saber que para el cumplimiento y efectos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México:

Por escritura número 320 trescientos veinte, del volumen ordinario 14 catorce, de fecha 18 de abril del año en curso, se hizo constar: I.- DECLARACIÓN DE APERTURA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA a bienes del señor JOSE MACARIO ONOFRE ROJAS que otorgaron los señores JOSE ENRIQUE ONOFRE ANGON por su propio derecho y en representación del señor JORGE JESUS ONOFRE ANGON, y la señora MARIA ASUNCION ANGON PAZ; señalando las 11:00 once horas del día 18 dieciocho del mes mayo del año 2023 dos mil veintitrés, para la recepción de la declaración de 2 dos testigos idóneos para acreditar que el compareciente es la única persona con derecho a heredar.

Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México a 18 de abril de 2023.

Lic. Liliana Mendoza Herrera.-Rúbrica.
Notaría Pública 195 del Estado de México.

2988.- 17 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 71 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

POR INSTRUMENTO 24,386 DEL VOLUMEN 627 DE FECHA 05 DE MAYO DEL AÑO 2023, OTORGADO ANTE MI, A SOLICITUD DE LOS SEÑORES GLORIA REBOLLAR DOMÍNGUEZ, MARÍA ROSALBA REBOLLAR DOMÍNGUEZ, CUAUHTÉMOC REBOLLAR DOMÍNGUEZ, AMÉRICA REBOLLAR DOMÍNGUEZ, LAURA REBOLLAR DOMÍNGUEZ Y ALFREDO REBOLLAR DOMÍNGUEZ, SE INICIA PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DEL SUCESORIO INTESTAMENTARIO NOTARIAL A BIENES DEL SEÑOR ELÍAS REBOLLAR DOMÍNGUEZ; II.- LA DECLARACIÓN DE TESTIGOS; EL RECONOCIMIENTO DE DERECHOS HEREDITARIOS; LA DESIGNACIÓN, ACEPTACIÓN Y DISCERNIMIENTO DEL CARGO DE ALBACEA DEL PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DEL SUCESORIO INTESTAMENTARIO NOTARIAL A BIENES DEL SEÑOR ELÍAS REBOLLAR DOMÍNGUEZ, QUIEN FALLECIÓ EL DOS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, EN AVENIDA NICOLAS SAN JUAN, SIN NÚMERO, COLONIA EX HACIENDA LA MAGDALENA, TOLUCA, ESTADO DE MÉXICO, RECABÁNDOSE LOS INFORMES CORRESPONDIENTES, DE DONDE SE DESPRENDE INEXISTENCIA DE TESTAMENTO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 70 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MÉXICO, HÁGANSE DOS PUBLICACIONES DE ESTE EDICTO EN INTERVALOS DE SIETE DÍAS EN EL PERIÓDICO GACETA DE GOBIERNO Y EN UN DIARIO DE CIRCULACIÓN NACIONAL. -----

LIC. MARIO ALBERTO MAYA SCHUSTER.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 71 DEL
ESTADO DE MEXICO RESIDENTE EN LA
CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO.

2995.- 17 y 29 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 154 DEL ESTADO DE MEXICO
SAN FELIPE DEL PROGRESO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

San Felipe del Progreso, México, 12 de mayo de 2013.

El Suscrito LICENCIADO MARTÍN MARCO ANTONIO VILCHIS SANDOVAL, Titular de la Notaría Pública Número 154 del Estado de México, en cumplimiento con lo dispuesto por el artículo Setenta del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago constar que por **escritura No. 11370 del Volumen 194, folios 097 al 098 del protocolo a mi cargo de fecha 05 de mayo de 2023, se hizo constar la radicación de la Sucesión intestamentaria a bienes de la de cujus LIDIA CORDÓVA CRUZ, a solicitud de la señorita MARÍA BELÉN CORDÓVA CRUZ, en su calidad de hija de la autora de la sucesión.**

Para su publicación dos veces con intervalo de siete días hábiles.

A T E N T A M E N T E.

LIC. MARTÍN MARCO ANTONIO VILCHIS SANDOVAL.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 154.

2996.- 17 y 29 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. JUAN CARLOS BORGES CORNISH, Notario Público Interino Número 85 del Estado de México:

Por instrumento No. **76,823**, del volumen **1963 Ordinario**, de fecha **20 de abril de 2023**, ante mí, a solicitud de la señora **FLORA COHEN Y DABBAH** (también conocida como FLORA COHEN DABBAH y/o FLORA COHEN DABBAH DE COHEN), representada por el señor ABRAHAM COHEN CHEREM, se llevó a cabo LA RADICACIÓN, EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO, LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y CARGO DE ALBACEA RESPECTO DE LA SUCESION TESTAMENTARIA a bienes del señor **ABRAHAM COHEN DAYAN**; La señora **FLORA COHEN Y DABBAH** (también conocida como FLORA COHEN DABBAH y/o FLORA COHEN DABBAH DE COHEN), a través de su representante el señor ABRAHAM COHEN CHEREM, acepto la herencia instituida a su favor, así como los derechos hereditarios que le corresponden; y el cargo de **ALBACEA** que le fue conferido por el *de cujus*, cargo que a través de su representante manifestó desempeñar lealmente, quedándole discernido, con todas las facultades y obligaciones que a dicho cargo establece la Ley; manifestando que procederá a formular el inventario y avalúos correspondientes, en términos de ley.

HUIXQUILUCAN, EDO. MÉX., 04 DE MAYO DEL 2023.

LIC. JUAN CARLOS BORGES CORNISH.- (RÚBRICA).
NOTARIO PÚBLICO INTERINO No. 85
DEL ESTADO DE MÉXICO.

SOLICITO QUE EL PRESENTE SEA PUBLICADO 2 VECES, CON UN INTERVALO DE 7 DÍAS HÁBILES

945-A1.- 17 y 29 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 85 DEL ESTADO DE MEXICO
HUIXQUILUCAN, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. JUAN CARLOS BORGES CORNISH, Notario Público Interino Número 85 del Estado de México:

Por instrumento No. **76,804**, del volumen **1964 Ordinario**, de fecha **18 de abril de 2023**, ante mí, a solicitud de las señoras **ANA MARGARITA GALVÁN Y ANTILLON** (también conocida como **ANA MARGARITA GALVÁN ANTILLON**) y **LAURA GALVÁN ANTILLON** (también conocida como **LAURA GALVÁN ANTILLON DE VILLALPANDO**), se llevó a cabo LA RADICACIÓN, EL RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ DE TESTAMENTO PÚBLICO ABIERTO, LA ACEPTACIÓN DE HERENCIA Y CARGO DE ALBACEA RESPECTO DE LA SUCESION TESTAMENTARIA a bienes de quien fuera su madre, la señora **MARGARITA ANTILLON MUÑOZ** (también conocida como **MARGARITA ANTILLON MUÑOZ DE GALVÁN**); Las señoras **ANA MARGARITA GALVÁN Y ANTILLON** (también conocida como **ANA**

MARGARITA GALVÁN ANTILLON) y **LAURA GALVÁN ANTILLON** (también conocida como **LAURA GALVÁN ANTILLON DE VILLALPANDO**), aceptaron la herencia instituida a su favor, así como los derechos hereditarios que les corresponden; y la señora **LAURA GALVÁN ANTILLON** (también conocida como **LAURA GALVÁN ANTILLON DE VILLALPANDO**), aceptó el cargo de **ALBACEA** que le fue conferido por la *de cujus*, cargo que manifestó desempeñar lealmente, quedándole discernido, con todas las facultades y obligaciones que a dicho cargo establece la Ley; manifestando que procederá a formular el inventario y avalúos correspondientes, en términos de ley.

HUIXQUILUCAN, EDO. MÉX., 20 DE ABRIL DEL 2023.

LIC. JUAN CARLOS BORGES CORNISH.- (RÚBRICA).
NOTARIO PÚBLICO INTERINO No. 85
DEL ESTADO DE MÉXICO.

SOLICITO QUE EL PRESENTE SEA PUBLICADO 2 VECES, CON UN INTERVALO DE 7 DÍAS HÁBILES

946-A1.- 17 y 29 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
PRIMER AVISO NOTARIAL**

Por escritura No. 62,917, de fecha 24 de marzo del año 2023, otorgado ante la fe del suscrito Notario, se hizo constar la Aceptación de Legados de la Sucesión Testamentaria a Bienes de la señora **Eloisa Rovira Laborde** (también conocida como **Eloisa Concepción Rovira y Laborde, Eloisa Rovira de Sanguino Canabal, Eloisa Concepción Rovira Laborde de Sanguino Canabal, Eloisa Concepción Rovira Laborde, Eloisa Rovira de Sanguino y Eloisa Rovira**) que otorgan los señores **Francisco José Sanguino Rovira y Elda Eloisa Sanguino Rovira**, ésta última representada por la señora **María Lina Sanguino Rovira** y la **Aceptación del cargo de Albacea** que otorga la señora **María Lina Sanguino Rovira**.

ATENTAMENTE

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO NUMERO 104
DEL ESTADO DE MEXICO.

947-A1.- 17 y 26 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 9 DEL ESTADO DE MEXICO
TLALNEPANTLA, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Por escritura pública número 136883, de fecha 08 de mayo del año 2023, los señores **FERNANDO ROMAN LOPEZ** y **MARIA ELENA ROMAN SUSTAITA**, iniciaron el procedimiento sucesorio intestamentario a bienes de **MANUEL ROMAN CORVERA**, en los términos de los artículos 4.77 del Código de Procedimientos Civiles, 126 y 127 de la Ley del Notariado y 69 y 70 de su Reglamento.

Tlalnepantla, México, a 08 de mayo del año 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. J. CLAUDIO IBARROLA MURO.-RÚBRICA.

948-A1.- 17 y 26 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 63 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Licenciada **RITA RAQUEL MARTÍNEZ SALGADO**, Notaria pública número 63 del Estado de México, hago constar: Que por instrumento **36,613**, de fecha **08 mayo del 2023**, se radicó en esta Notaría, la Sucesión Intestamentaria a bienes **DEL DE CUJUS JESÚS ENRIQUE BARRENA LÓPEZ**.

Los señores **MARIA ELENA SIERRA DÍAZ, ALFREDO BARRENA SIERRA, MARÍA FERNANDA BARRENA SIERRA** y **RODRIGO BARRENA SIERRA**, como los "PRESUNTOS HEREDEROS", otorgan su consentimiento para que en la Notaría a mi cargo, se tramite la Sucesión Intestamentaria. Por lo anteriormente expuesto solicito a usted realizar dos publicaciones con intervalo de siete días hábiles entre una y otra, de conformidad con el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADA RITA RAQUEL MARTÍNEZ SALGADO.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 63 DEL ESTADO DE MÉXICO.

949-A1.- 17 y 29 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 63 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Licenciada **RITA RAQUEL MARTÍNEZ SALGADO**, Notaria pública número 63 del Estado de México, hago constar: Que por instrumento **36,607**, de fecha de firma **15 mayo del 2023**, se radicó en esta Notaría, la Sucesión Intestamentaria a bienes **DEL DE CUJUS ABRAHAM GONZÁLEZ GOMÉZ**.

Las señoras **AIDA PERALES QUESADA, AIDA GONZÁLEZ PERALES, ROSA MARIA DEL CARMEN GONZÁLEZ PERALES y BERENICE GONZÁLEZ PERALES**, a quienes en lo sucesivo se les denominará como las **"PRESUNTAS HEREDERAS"**, otorgan su consentimiento para que en la Notaría a mi cargo, se tramite la Sucesión Intestamentaria. Por lo anteriormente expuesto solicito a usted realizar dos publicaciones con intervalo de siete días hábiles entre una y otra, de conformidad con el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

A T E N T A M E N T E

LICENCIADA RITA RAQUEL MARTÍNEZ SALGADO.-RÚBRICA.
NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 63 DEL ESTADO DE MÉXICO.

950-A1.- 17 y 29 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública No. 62,956**, de fecha **12 de abril del 2023**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público número Ciento cuatro del Estado de México**, se hizo constar: **La Aceptación de Herencia y de legados en la Sucesión Testamentaria** a bienes de la señora **Amelia Rodríguez Aguilera**, que otorga sus **Hijos y sobrina**, los señores **Luis Enrique y María José**, de apellidos **Pérez Rodríguez y Adriana del Carmen Barba Pérez**.

Naucalpan de Juárez, México, a 18 de abril de 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 104 DEL ESTADO DE MÉXICO.

951-A1.- 17 y 26 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública No. 62,957**, de fecha **12 de abril del 2023**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público número Ciento cuatro del Estado de México**, se hizo constar: **La Aceptación de Herencia y de legados en la Sucesión Testamentaria** a bienes del señor **Luis Enrique Pérez Ruesga**, que otorga sus **Hijos y sobrina**, los señores **Luis Enrique y María José**, de apellidos **Pérez Rodríguez y Adriana del Carmen Barba Pérez**.

Naucalpan de Juárez, México, a 18 de abril de 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO 104 DEL ESTADO DE MÉXICO.

952-A1.- 17 y 26 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 104 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

En cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, hago de su conocimiento:

Que por **Escritura Pública No. 62,953**, de fecha **12 de abril del 2023**, otorgada ante la fe del Licenciado **Nathaniel Ruiz Zapata, Notario Público número Ciento cuatro del Estado de México**, se hizo constar: **La Radicación en la Sucesión Testamentaria** a bienes del señor **Gerardo Pineda Miranda**, que otorga su madre, la **señora María Cristina Miranda Colina**.

Naucalpan de Juárez, México, a 18 de abril de 2023.

A T E N T A M E N T E

LIC. NATHANIEL RUIZ ZAPATA.-RÚBRICA.
NOTARIO PUBLICO 104 DEL ESTADO DE MEXICO.

953-A1.- 17 y 26 mayo.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 74 DEL ESTADO DE MEXICO
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
AVISO NOTARIAL**

Al margen inferior derecho un sello con el Escudo Nacional que dice: "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- LIC. ENRIQUE AGUILAR GODÍNEZ, NOTARIO PÚBLICO No. 74 NAUCALPAN EDO. DE MEX."

De conformidad con el Artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México, se hace saber que por escritura número **61,188** firmada con fecha 13 de abril del año 2023, ante la fe del suscrito notario, se tuvo por radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes de la señora **MARGARITA ACOSTA GARCIA** que otorgaron, el señor **GILBERT GARCIA** (quien también acostumbra usar el nombre de **GILBERTO GARCIA CONTRERAS**), en su carácter de cónyuge supérstite y los señores **ESTHER** y **CARLOS** ambos de apellidos **GARCIA ACOSTA**, en su carácter de descendientes directos y presuntos herederos de la mencionada sucesión, en virtud de ser mayores de edad, solicitan al suscrito notario la tramitación del Procedimiento Sucesorio Intestamentario a bienes de la citada de cujus, con fundamento en el artículo 4.77 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México y 120 fracción II de la Ley del Notariado del Estado de México.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 21 de abril del 2023.

LIC. ENRIQUE AGUILAR GODÍNEZ.-RÚBRICA.
NOTARIO PÚBLICO No. 74
DEL ESTADO DE MÉXICO.

NOTA: Deberán hacerse dos publicaciones con intervalo de siete días hábiles entre cada una.
Para: Gaceta.

954-A1.- 17 y 29 mayo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 14 DE ABRIL DE 2023.

QUE EN FECHA 22 DE MARZO DE 2023, LA C. ADELA LÓPEZ PALESTINO, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 21, DEL VOLUMEN 29, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 29 DE JUNIO DE 1962, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE DE TERRENO NÚMERO 23, DE LA MANZANA 3, SECCIÓN 7 DE LA AMPLIACIÓN DE LA ZONA URBANA DE TLALNEPANTLA, DEL FRACCIONAMIENTO VIVEROS DE LA LOMA, EN EL MUNICIPIO DE TLALNEPANTLA DE BAZ, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 185.89 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE 10.00 METROS CON LOTE 12 DE LA MISMA MANZANA; AL SUROESTE 10.00 METROS CON CALLE VIVEROS DE LA COLINA; AL SURESTE 18.42 METROS, CON LOTE 22 DE LA MISMA MANZANA; AL NORESTE 18.72 METROS CON LOTE 24 DE LA MISMA MANZANA, REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE "BANCO DEL AHORRO NACIONAL", SOCIEDAD ANÓNIMA, EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- **A T E N T A M E N T E.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.- RÚBRICA.**

2991.- 17, 22 y 25 mayo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL **C. RIGOBERTO ROMERO HERNANDEZ**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 29 DE MARZO DE 2023, CON NUMERO DE FOLIO **001624**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA **PARTIDA 997, VOLUMEN 629, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 14 DE MARZO DE 2008**, RESPECTO A LA ESCRITURA PÚBLICA NUMERO 2,939 DEL VOLUMEN 111 DE FECHA ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL SIETE, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO OSCAR ALFREDO CASO BARRERA VAZQUEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO 75 DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR LOS SIGUIENTES ACTOS: **A).- LA CONSTANCIA DE PAGO Y CANCELACIÓN PARCIAL DE HIPOTECA**, DERIVADA DEL CONTRATO DE APERTURA SIMPLE CON INTERES Y GARANTIA HIPOTECARIA, QUE OTORGA "CREDITO INMOBILIARIO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, REPRESENTADO POR EL INGENIERO GONZALO ENRIQUE COSGALLA ZARATE, A FAVOR DE LA SOCIEDAD MERCANTIL DENOMINADA "CONSTRUCTORA Y PROMOTORA ECATEPEC, SOCIEDAD ANONIMA.--- **B) EL CONTRATO DE COMPRAVENTA**, QUE CELEBRAN DE UNA PARTE, EL SEÑOR RIGOBERTO ROMERO HERNANDEZ, EN LO SUCESIVO "LA PARTE COMPRADORA", POR SU PROPIO DERECHO: Y DE OTRA PARTE "CONSTRUCTORA Y PROMOTORA ECATEPEC, SOCIEDAD ANONIMA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL SEÑOR JOSEPH MEMUN MARGULES, EN LO SUCESIVO "LA PARTE VENDEDORA".- -- **C) EL CONTRATO DE APERTURA DE CREDITO SIMPLE CON INTERES Y GARANTÍA HIPOTECARIA, QUE CELEBRAN** POR UNA PARTE "CREDITO INMOBILIARIO", SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA COMO "LA ACREDITANTE" REPRESENTADA COMO HA QUEDADO INDICADO ANTERIORMENTE; POR OTRA PARTE EL SEÑOR **RIGOBERTO ROMERO HERNANDEZ**, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO "EL ACREDITADO", CON EL CONSENTIMIENTO DE SU CONYUGE SEÑORA MIRIAM CABALLERO MARTINEZ, AMBOS POR SU PROPIO DERECHO; RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO **COMO CASA UNO CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE SESENTA Y CINCO R UNO, DEL DESARROLLO URBANO DE TIPO POPULAR DENOMINADO COMERCIALMENTE COMO "TULTITLAN IV", UBICADO EN AVENIDA ANDRES QUINTANA ROO, SIN NÚMERO, COLONIA SAN PABLO DE LAS SALINAS, EN EL MUNICIPIO DE TILTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, TAMBIEN CONOCIDO COMO PUEBLO DE SAN PABLO DE LAS SALINAS DE TULTITLAN, ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS:** SUPERFICIE: 64.505 M2; AL NORTE: EN 2.90 M CON AREA COMUN; AL OESTE: EN 0.60 M CON AREA COMUN; AL NORTE: EN 2.13 M CON AREA COMUN; AL ESTE: EN 0.60 M CON AREA COMUN; AL ESTE: EN 3.90 CON CASA 2; AL SUR: EN 2.13 M CON CASA 2; AL ESTE: EN 3.90 M CON CASA 2; AL SUR: EN 2.13 M CON AREA COMUN; AL OESTE: EN 7.90 M CON AREA COMUN; ARRIBA: EN 35.79 M2 CON AZOTEA; ABAJO EN 35.79 M2 CON TERRENO. EN ACUERDO DE FECHA DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DE GOBIERNO Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES.- **ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.**

2771.- 9, 12 y 17 mayo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

OFICINA REGISTRAL DE ECATEPEC EDICTO

LA C. CRISTINA SILVA ORTIZ, solicitó ante la Oficina Registral de Ecatepec, en términos del artículo 69 de la Ley Registral para el Estado de México y 93 de su reglamento, **LA REPOSICIÓN** de la Partida 96 Volumen 96 Libro Primero Sección Primera, de fecha 14 de marzo de 1968, mediante folio de presentación No. 396/2023.

SE INSCRIBE TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 12,361 DEL VOLUMEN NÚMERO 168 DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 1968 PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO LIC. FERNANDO VELASCO DAVALOS NUMERO 2 DEL ESTADO DE MEXICO. EN EL QUE CONSTA LA PROTOCOLIZACION DE LOS NUEVOS PLANOS DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "VENTA DE CARPIO" CON LA RECTIFICACION Y ACLARACION DE LOS MISMOS Y SU DIVISION EN SECCIONES, LOTES Y MANZANAS, ASI COMO LA LISTA QUE LOS INTEGRAN, SOLICITADA POR CORPORACIÓN DE INVERSIONES, S.A., DEBIDAMENTE REPRESENTADO.- EN LA INTELIGENCIA QUE LA REPOSICIÓN ES ÚNICAMENTE RESPECTO DEL INMUEBLE: LOTE 1, MANZANA VIII, SECCION "B" DEL FRACCIONAMIENTO VENTA DE CARPIO, DEL MUNICIPIO DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MÉXICO, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINANCIAS:

AL NORTE: 15.00 MTS. CON LOTE 2.

AL SUR: 17.30 MTS. CON CALLE.

AL ORIENTE: 10.20 MTS. CON JARDIN SANTA LUCIA.

AL PONIENTE: 18.70 MTS. CON LOTE 96 Y 95.

SUPERFICIE: NO CONTA REGISTRALMENTE.

Y en atención a ello, se acordó autorizar a costa del interesado, dar aviso de la publicación de la reposición que nos ocupa, en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" y en el periódico de mayor circulación en el Estado de México.- Por tres veces de tres en tres días cada uno, en términos del artículo 95, del Reglamento de La Ley Registral para el Estado de México. A 12 de abril de 2023.- **A T E N T A M E N T E.- M. EN C.P. ERIKA TREJO FLORES, LA REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ECATEPEC.- RÚBRICA.**

2970.- 17, 22 y 25 mayo.

Al margen Escudo del Estado de México.

EDICTO

SE NOTIFICA LA RELACIÓN SUBSECUENTE DE CANDIDATOS A LA TRANSFERENCIA DE LA TITULARIDAD DE LOS DERECHOS DERIVADOS DE CONCESIONES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN EL ESTADO DE MÉXICO

De conformidad por lo dispuesto por los artículos 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 78 y 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano; 1, 2, 3, 19 fracción XV y 33 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; 1.1 fracción VI del Código Administrativo del Estado de México; 25 fracción II del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; 29 del Reglamento de Transporte Público y Servicios Conexos del Estado de México, artículos 1, 2, 3 fracción VII, 5, 7, 9, 10 fracciones II, VII, XV, XXI y 24 fracciones XIII y XV del Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y derivado de la publicación del 21 de diciembre de 2022 en el Periódico Oficial del Estado de México del “Acuerdo del Secretario de Movilidad por el cual se extiende hasta el treinta de junio de dos mil veintitrés, la ejecución de los diversos acuerdos del Secretario de Movilidad publicados en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el veinticinco de abril de dos mil diecinueve y el trece de agosto de dos mil diecinueve, respectivamente”; asimismo, en concordancia con las funciones que realiza esta Dirección General del Registro Estatal de Transporte Público, se procede a notificar:

PRIMERO.- Se da a conocer el padrón de candidatos a la transferencia de la titularidad de los derechos derivados de la concesión, registrados del 10 al 28 de abril de 2023, cuyo listado podrá ser consultado en el link:

<http://smovilidad.edomex.gob.mx/sites/smovilidad.edomex.gob.mx/files/files/pdf/POSIBLES%20TRANSFERENCIAS%202019.pdf>

SEGUNDO.- Todo aquel que acredite ser titular de alguna o algunas de las concesiones publicadas en el enlace citado en el punto primero que antecede, contará con un plazo de quince días hábiles posteriores a la publicación del presente edicto, para formular mediante escrito ante la Dirección General del Registro Estatal de Transporte Público, la solicitud de aclaración relativa a los derechos de titularidad de la concesión en conflicto.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese el presente Edicto en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en un Diario de mayor circulación en el Estado de México.

SEGUNDO.- El presente Edicto surtirá efectos al día hábil siguiente de su publicación en el Periódico Oficial “Gaceta de Gobierno” y en el correspondiente diario de mayor circulación en el Estado de México.

LIC. RAMÓN RODRIGO PADILLA HANESSIAN.- DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO ESTATAL DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.- (RÚBRICA).

2962.- 17 mayo.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo y leyenda, que dice: Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

EDICTO

José Luis Maya Quiñones

En su carácter de tercero interesado en los autos del Juicio Administrativo número 994/2022.

En cumplimiento a lo ordenado en los autos del Juicio Administrativo número 994/2022, promovido por **NORMA AURORA LEAL VARGAS, RUBÉN VELÁZQUEZ LEAL, ANGÉLICA MONTSERRAT VELÁZQUEZ LEAL y ÁNGEL VELÁZQUEZ LEAL**, en contra del **TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA HABILITADA DEL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MÉXICO**, se llama a Juicio a "**JOSÉ LUIS MAYA QUIÑONES**", en su carácter de tercero interesado, haciéndole saber al tercero interesado que queda a su disposición en esta Quinta Sala Regional copias simples de la demanda promovida por la parte actora, contestación de demanda, y demás constancias que integran el juicio de referencia, asimismo que tiene el derecho de comparecer al Juicio Administrativo número 994/2022, radicado ante la **QUINTA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, UBICADA EN AVENIDA SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, NÚMERO 100, COLONIA METROPOLITANA SEGUNDA SECCIÓN, NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MEXICO**, a hacer valer lo que a sus intereses estime conveniente en relación al acto reclamado y que ya ha quedado precisado en su parte conducente, que tiene derecho a ofrecer los medios de convicción que estime convenientes a sus intereses, del mismo modo que tiene derecho a formular alegatos hasta la celebración de la audiencia de juicio de este asunto, la cual se celebrará a las **DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS**, para lo cual el usuario (de ser su deseo) deberá acceder de manera preferente desde una computadora de escritorio a la hora señalada con los siguientes requerimientos y datos de acceso: **<https://chime.aws/9532569458>; Meeting ID: 9532569458** en el entendido que, de ser su deseo ingresar a la audiencia lo haga con identificación oficial vigente con fotografía, con cinco minutos de anticipación a la hora señalada para que el hospedador pueda darle acceso a la sala virtual y se lleve a cabo el desahogo de dicha diligencia. Asimismo, se le requiere para que en el caso de ser su voluntad acceder a la Audiencia de Ley, con 48 horas previas al desahogo de la misma, remita a través del Tribunal Electrónico para la Justicia Administrativa copia de su identificación oficial vigente, a fin de que sea glosada a los autos

del expediente en que se actúa, y en la diligencia de ley se dé fe de la misma, en el entendido que en caso de no hacerlo no se le permitirá el acceso a la audiencia correspondiente y se tendrá por satisfecha su garantía, en términos del artículo 270 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; **CON EL APERCIBIMIENTO LEGAL** que para el caso de no hacerlo, se tendrá por perdido su derecho a **JOSÉ LUIS MAYA QUIÑONES**, en su carácter de tercero interesado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 230 fracción III y 251 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Finalmente, se le requiere para que dentro del plazo de tres días hábiles siguientes al en que surta efectos la notificación del presente proveído, que por Edicto se practicará, **señale domicilio electrónico para oír y recibir notificaciones y presente promociones a través del Tribunal Electrónico para la Justicia Administrativa**, en el entendido de que para cumplir con tal propósito, deberá registrarse en el tribunal electrónico para la justicia administrativa al cual podrán acceder a través de la siguiente liga: **<https://enlinea.trijaem.gob.mx/>** y una vez que lleve a cabo su registro (tercero interesado), deberá consultar el apartado de “mis notificaciones electrónicas”, y posteriormente “solicitar notificación electrónica”, llenando lo datos para completar su registro. De ser necesario apoyo técnico, favor de comunicarse al centro de atención de este tribunal, al teléfono (55) 8854-7154. En consecuencia, se **APERCIBE** que, **en caso de no señalar domicilio electrónico para oír y recibir notificaciones y documentos digitales en el presente juicio ante el Tribunal Electrónico, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se realizarán por medio de los ESTRADOS DIGITALES** de esta Sala, de conformidad con lo establecido en el diverso 25, fracción III, del Código Procesal de la Materia. **DADO EN EL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL, MÉXICO, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, PARA SU PUBLICACION POR UNA SOLA VEZ, EN LA “GACETA DEL GOBIERNO” Y EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN A NIVEL NACIONAL. DOY FE.**

ATENTAMENTE.- MAGISTRADA DE LA QUINTA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, ALMA DELIA AGUILAR GONZÁLEZ.- RÚBRICA.- ATENTAMENTE.- SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA QUINTA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, OSCAR MARTIN MORALES ROJAS.- RÚBRICA.

2963.- 17 mayo.

Al margen Escudo del Estado de México, un logotipo y leyenda, que dice: Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de México.

EDICTO

Geovanni Martínez Mendoza

En su carácter de tercero interesado en los autos del Juicio Administrativo número 29/2023.

En cumplimiento a lo ordenado en los autos del Juicio Administrativo número 29/2023, promovido por **JORGE MORALES MERINO**, en contra del **SUBDIRECTOR DE CATASTRO DEL AYUNTAMIENTO DE IXTAPALUCA, ESTADO DE MÉXICO**, se llama a Juicio a "**GEOVANNI MARTÍNEZ MENDOZA**", en su carácter de tercero interesado, haciéndole saber al tercero interesado que queda a su disposición en esta Quinta Sala Regional copias simples de la demanda promovida por la parte actora, asimismo que tiene el derecho de comparecer al Juicio Administrativo número 29/2023, radicado ante la **QUINTA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, UBICADA EN AVENIDA SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ, NÚMERO 100, COLONIA METROPOLITANA SEGUNDA SECCIÓN, NEZAHUALCÓYOTL, ESTADO DE MEXICO**, a hacer valer lo que a sus intereses estime conveniente en relación al acto reclamado y que ya ha quedado precisado en su parte conducente, que tiene derecho a ofrecer los medios de convicción que estime convenientes a sus intereses, del mismo modo que tiene derecho a formular alegatos hasta la celebración de la audiencia de juicio de este asunto, la cual se celebrará a las **DOCE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS, para lo cual el usuario (de ser su deseo) deberá acceder de manera preferente desde una computadora de escritorio a la hora señalada con los siguientes requerimientos y datos de acceso: <https://chime.aws/6217179322>; Meeting ID: 6217179322** en el entendido que, de ser su deseo ingresar a la audiencia lo haga con identificación oficial vigente con fotografía, con cinco minutos de anticipación a la hora señalada para que el hospedador pueda darle acceso a la sala virtual y se lleve a cabo el desahogo de dicha diligencia. Asimismo, se le requiere para que en el caso de ser su voluntad acceder a la Audiencia de Ley, con 48 horas previas al desahogo de la misma, remita a través del Tribunal Electrónico para la Justicia Administrativa copia de su identificación oficial vigente, a fin de que sea glosada a los autos del expediente en que se actúa, y en la diligencia de ley se dé fe de la misma, en el entendido que en caso de no hacerlo no se le permitirá el acceso a la audiencia correspondiente y se tendrá por satisfecha su garantía, en términos del artículo 270 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México; **CON EL APERCIBIMIENTO LEGAL** que para el caso de no hacerlo, se tendrá por perdido su derecho a **GEOVANNI MARTÍNEZ MENDOZA**, en su carácter de tercero interesado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 230 fracción III y 251 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Finalmente, se le requiere para que dentro del plazo de tres días hábiles siguientes al en que surta efectos la notificación del presente proveído, que por Edicto se practicará, **señale domicilio electrónico para oír y recibir notificaciones y presente promociones a través del Tribunal Electrónico para la Justicia Administrativa**, en el entendido de que para cumplir con tal propósito, deberá registrarse en el tribunal electrónico para la justicia administrativa al cual podrán acceder a través de la siguiente liga: **<https://enlinea.trijaem.gob.mx/>** y una vez que lleve a cabo su registro (tercero interesado), deberá consultar el apartado de "mis notificaciones electrónicas", y posteriormente "solicitar notificación electrónica", llenando lo datos para completar su registro. De ser necesario apoyo técnico, favor de comunicarse al centro de atención de este tribunal, al teléfono (55) 8854-7154. En consecuencia, se **APERCIBE** que, **en caso de no señalar domicilio electrónico para oír y recibir notificaciones y documentos digitales en el presente juicio ante el Tribunal Electrónico, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se realizarán por medio de los ESTRADOS DIGITALES** de esta Sala, de conformidad con lo establecido en el diverso 25, fracción III, del Código Procesal de la Materia. **DADO EN EL MUNICIPIO DE NEZAHUALCÓYOTL, MÉXICO, A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, PARA SU PUBLICACION POR UNA SOLA VEZ, EN LA "GACETA DEL GOBIERNO" Y EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN A NIVEL NACIONAL. DOY FE.**

ATENTAMENTE.- MAGISTRADA DE LA QUINTA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, ALMA DELIA AGUILAR GONZÁLEZ.- RÚBRICA.- ATENTAMENTE.- SECRETARIO DE ACUERDOS DE LA QUINTA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE MÉXICO, OSCAR MARTIN MORALES ROJAS.- RÚBRICA.

2964.- 17 mayo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

REPOSICION DE PARTIDA: ACTA 27/2023.

TLALNEPANTLA, MÉXICO A 26 DE ABRIL DE 2023.

EN FECHA 06 DE MARZO DE 2023, POR LA C. ALEJANDRA ÁLVAREZ TREJO, POR SU PROPIO DERECHIO, SOLICITÓ A LA OFICINA REGISTRAL DE TLALNEPANTLA, LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA 87, DEL VOLUMEN 103, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA, CUYA FECHA DE INSCRIPCIÓN ES 29 DE NOVIEMBRE DE 1968, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO LOTE DE TERRENO NÚMERO 11, DE LA MANZANA V (CINCO ROMANO), DE LA SECCIÓN PRIMERA, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL CAMPESTRE "LOMA DEL RÍO", UBICADO EN EL MUNICIPIO NICOLÁS ROMERO, ESTADO DE MÉXICO, CON UNA SUPERFICIE DE 998.00 METROS CUADRADOS, Y CUYAS MEDIDAS Y LINDEROS NO CONSTAN EN EL LEGAJO RESPECTIVO; Y REGISTRALMENTE INSCRITO EN FAVOR DE "FINANCIERA COMERCIAL MEXICANA", S.A., EN CONSECUENCIA EL C. REGISTRADOR DIO ENTRADA A LA SOLICITUD Y ORDENÓ LA REPOSICIÓN DE LA PARTIDA, ASÍ COMO LA PUBLICACIÓN EN GACETA DEL GOBIERNO Y PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN, POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, HACIÉNDOSE SABER QUE SI EXISTE ALGÚN DERECHO QUE LESIONE A UN TERCERO QUE COMPAREZCA A DEDUCIRLO, LO ANTERIOR EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 92 Y 95 DEL REGLAMENTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL ESTADO DE MÉXICO.-----

A T E N T A M E N T E.- EL C. REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE TLALNEPANTLA, LIC. EN D. HÉCTOR EDMUNDO SALAZAR SÁNCHEZ.-RÚBRICA.

938-A1.- 17, 22 y 25 mayo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL **C. CAMILO LOPEZ DURAN**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 24 DE MARZO DE 2023, CON NÚMERO DE FOLIO **001553**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA **PARTIDA 491, VOLUMEN 692, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 29 DE JUNIO DE 2010**, RESPECTO A LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 27,785 DEL VOLUMEN 1,391 DE FECHA VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JORGE VALDEZ RAMIREZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24 DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR LOS SIGUIENTES ACTOS: **I.- EL CONTRATO DE COMPRAVENTA** QUE CELEBRAN, DE UNA PARTE, EL SEÑOR CAMILO LOPEZ DURAN, EN LO SUCESIVO LA "PARTE COMPRADORA", Y, DE OTRA, LA EMPRESA MERCANTIL DENOMINADA "CASAS BETA DEL CENTRO" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU APODERADA LEGAL LA LICENCIADA CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ PEREZ, DE CUYA LEGAL EXISTENCIA Y PERSONALIDAD CON PORTERIORIDAD HARÉ MÉRITO, EN LO SUCESIVO "LA PARTE VENDEDORA", CON LA CONCURRENCIA DEL QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES PARA EFECTOS DE LA CLAUSULA SEGUNDA DE ESTE CAPITULO, EN LO SUCESIVO "EL INFONAVIT" REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR SU APODERADA LEGAL LA LICENCIADA SANDRA LUZ VALENCIA JIMENEZ, RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO **COMO IDENTIFICADO COMO LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NÚMERO CUARENTA Y SEIS, Y LA CASA HABITACIÓN EN EL CONSTRUIDA, MARCADA CON EL NÚMERO UNO, DE LA CALLE PASEO SAN ANTONIO, DE LA MANZANA VEINTITRES, DEL CONJUNTO URBANO DEL TIPO HABITACIONAL DE INTERES SOCIAL DENOMINADO "SANTA TERESA VII, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE HUEHUETOCA, ESTADO DE MÉXICO, CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS:** SUPERFICIE: 60.00 M2; AL NORTE: 4.00 MTS CON VIA PÚBLICA; AL SUR: 4.00 MTS CON LOTE 113; AL ESTE 15.00 MTS CON LOTE 47; AL OESTE: 15.00 MTS CON LOTE 45. EN ACUERDO DE FECHA **CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS**, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DIAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DIA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A **CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS**.

ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D. F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

940-A1.- 17, 22 y 25 mayo.

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo, que dice: Instituto de la Función Registral del Estado de México.

EDICTO

EN LA OFICINA REGISTRAL DE CUAUTITLÁN, ESTADO DE MÉXICO, EL LICENCIADO **NATHANIEL RUIZ ZAPATA, NOTARIO PÚBLICO 104 DEL ESTADO DE MÉXICO**, POR SU PROPIO DERECHO Y EN ATENCIÓN AL ESCRITO PRESENTADO EN ESTE RECINTO REGISTRAL EN FECHA 27 DE MARZO DE 2023, CON NÚMERO DE FOLIO **001561**, SOLICITA LA REPOSICIÓN DE LA **PARTIDA 4134, VOLUMEN VII, LIBRO PRIMERO, SECCIÓN PRIMERA DENOMINADO PRIMER AUXILIAR DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 1972**, RESPECTO A LA ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 27,785 DEL VOLUMEN 1,391 DE FECHA VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JORGE VALDEZ RAMIREZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 24 DEL ESTADO DE MÉXICO, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR LOS SIGUIENTES ACTOS: ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 6,909 DEL VOLUMEN 111 DE FECHA QUINCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER OLIVERA SEDANO, NOTARIO PÚBLICO POR RECEPTORÍA EN FUNCIONES DE ESTE DISTRITO, EN LA QUE SE HIZO CONSTAR LOS SIGUIENTES ACTOS: **LA ESCRITURA DE COMPRAVENTA QUE CELEBRAN DE UNA PARTE, LA SEÑORA JUANA DEL VILLAR DE CUEVAS, REPRESENTADA POR SU ESPOSO, EL SEÑOR INGENIERO EDUARDO CUEVAS NUÑEZ, COMO VENDEDORA, Y DE LA OTRA PARTE, EL SEÑOR JOSE BENITO RIVERO SOTO, COMO COMPRADOR; RESPECTO DEL INMUEBLE IDENTIFICADO COMO IDENTIFICADO COMO TERRENO DE PROPIEDAD PARTICULAR, CONOCIDO COMO LOTE NÚMERO SEIS, DE LA MANZANA XXXII, SECCIÓN "B", DEL FRACCIONAMIENTO "AMPLIACIÓN ZONA URBANA DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MÉXICO", TAMBIEN CONOCIDO COMO "LOS MORALES", UBICADO EN TÉRMINOS DE ESTA CIUDAD; CON LA SIGUIENTE SUPERFICIE, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: SUPERFICIE 160.00 METROS CUADRADOS; AL NORTE: EN VEINTE METROS, CON LOTE CINCO DE LA MISMA MANZANA; AL SUR: EN VEINTE METROS, CON LOTE SIETE DE LA MISMA MANZANA Y LOTE OCHO TAMBIEN DE LA MISMA MANZANA; AL ORIENTE: EN OCHO METROS, CON CALLE DE ALISOS; AL PONIENTE: EN OCHO METROS, CON LOTE DIEZ DE LA MISMA MANZANA. EN ACUERDO DE FECHA **CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES**, LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, SE SOLICITA LA PUBLICACIÓN DE EDICTOS, A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 95 DEL REGLAMENTO DE LA LEY REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO "EN GACETA DE GOBIERNO" Y EN EL "PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN", POR TRES VECES EN TRES DÍAS CADA UNO, A EFECTO DE QUE TODA PERSONA QUE TENGA Y ACREDITE SU INTERÉS JURÍDICO EN DICHO PROCEDIMIENTO, LO HAGA DEL CONOCIMIENTO POR ESCRITO, EN UN PLAZO DE TRES DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS, ORDENADOS EN MENCIONADO ACUERDO. CUAUTITLÁN MÉXICO A CATORCE DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES.-----**

ATENTAMENTE.- LA C. REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLÁN, MÉXICO, M. EN D.F. MARÍA JOSÉ GALICIA PALACIOS.-RÚBRICA.

941-A1.- 17, 22 y 25 mayo.